

OFICIO N°243/2021

ANT.: No hay.

MAT.: Documento Orientaciones Generales para la implementación de la Docencia y la Gestión Curricular de Pregrado ULS, segundo semestre año 2021.

La Serena, Junio 29 de 2021.

**A: SEÑORES (AS)
DECANOS (AS),
DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS, CARRERAS Y ESCUELAS**

DE: VICERRECTORA ACADÉMICA



**Estimados (as) Señores (as)
Decanos (as), Directores (as) de Departamentos, Carreras y Escuelas:**

Junto con saludar, a través del presente Oficio se establecen las orientaciones para asegurar la calidad de la docencia remota durante el segundo semestre año 2021, en situación de pandemia por COVID-19. Para ello, se ha determinado mantener para el siguiente período, la modalidad de educación en formato a distancia para todas las carreras de pregrado, en tanto que el formato presencial se aplicará solo a actividades prácticas previamente definidas en las que se incluirán: talleres, laboratorios y prácticas para aquellas carreras que requieran una demostración de un determinado desempeño.

Para ello, la Universidad de La Serena ha establecido una serie de directrices y recursos de apoyo que se detalla en el documento adjunto:

- **Orientaciones Generales para la implementación de la Docencia y la Gestión Curricular de Pregrado ULS, segundo semestre año 2021.**

El documento recoge los elementos que desafían el desarrollo de una docencia remota y precisiones para el segundo semestre 2021, con disposiciones generales asociadas a un retorno gradual a la presencialidad y Anexos.

Se espera que dicho documento contribuya al resguardo de la calidad de la docencia en un contexto altamente complejo y desafiante para la labor formativa.

Se solicita dar amplia cobertura y difusión entre las respectivas Facultades, Departamentos, Escuelas y Carreras.

Sin otro particular, les saluda con atención,



**DRA. ALEJANDRA TORREJÓN VERGARA
VICERRECTORA ACADÉMICA**

ATV/lga
c.c.: -Archivo